INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 171/17: "ADQUISICION DE EQUIPOS OFTALMOLOGICOS PARA EL POLICLINICO MUNICIPAL" ID 336.564.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día catorce de diciembre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 171/17: "ADQUISICION DE EQUIPOS OFTALMOLOGICOS PARA EL POLICLINICO MUNICIPAL" ID 336.564,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 81/2017 de fecha 22 de septiembre de 2017, por el cual el Policlínico Municipal, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 168/2017por Gs. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 336.564; y
- En fecha 20 de octubre de 2017 el llamado ID 336.564 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron emitidas: Adenda 1 de fecha 30 de octubre de 2017, Adenda 2 de fecha 06 de noviembre de 2017, Adenda 3 de fecha 08de noviembre de 2017 y Adenda 4 de fecha 14 de noviembre de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- ARGON S.R.L.
- DGR INTERNACIONALS.R.L.
- FAL OPTICAL CENTER S.A.
- INFOTEC SA

Dra. Margarita M. Bazzano
Directora
Dirección Policlínico Municipal

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administracion y Finanzas

9800346

- FALCON COM. & IND. S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 14 de noviembre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 171/17, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 23 de noviembre del año 2017.

Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTA GS.
1	ARGON S.R.L.	ITEM 1: 28.600.000 ITEM 2: 3.000.000 ITEM 3: 43.400.000
2	FAI OPTICAL CENTER S.A.	ITEM 1: 29.250.000 ITEM 2: 2.850.000 ITEM 3: 39.800.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ARGON S.R.L.	FAI OPTICAL CENTER S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.3.750.000	CUMPLE-GS.3.600.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE

Abg. Gloria Núñez
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dra. Margarita M. Bazzano
Directora
Dirección Policlínico Municipal

5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1478349**	**NO PRESENTA**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	ARGON S.R.L.		Variacion Porcentual %	FAI OPTICAL CENTER S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Unidad Oftalmológica	30.000.000	1	-5	28.600.000	28.600.000	-3	29.250.000	29.250.000
2	Armazon-Lente de Prueba	3.000.000	1	0	3.000.000	3.000.000	-5	2.850.000	2.850.000
3	Autorefractometro	39.000.000	1	11	43.400.000	43.400.000	2	39.800.000	39.800.000
					TOTAL	75.000.000		TOTAL	71.900.000

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota 930/17 recepcionada en fecha 29 de noviembre de 2017 y Nota N° 961/17 recepcionada en fecha 11 de diciembre de 2017, se solicitó a la firma **FAI OPTICAL CENTER S.A.,** la siguiente información:

- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC*
- *Copia simple Patente Comercial*
- *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*
- *Balance Ejercicio Fiscal Año 2016*

Respuesta: los documentos fueron presentados en tiempo y forma

6. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra – Policlínico Municipal —por Memorándum N° 42/2017 de fecha 01 de diciembre de 2017 manifiesta cuanto sigue:

Abg. Gloria Núñez Escobar, DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dra. Margarita M. Bazzano
Directora
Dirección Policlínico Municipal

Evaluando las características técnicas de cada uno de los equipos ofertados observamos:

- el Ítem 3: Autorefractómetro, y
- el Ítem 2: Armazón – Lentes de Prueba,

  En los dos ítems, ambas ofertas presentadas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas.
- el Ítem 1: Unidad oftalmológica, la mesa auxiliar que forma parte de la unidad se utilizará para el apoyo de otros equipos oftalmológicos, la medida solicitada es de 840 mm x 405 mm +- 10 mm. La oferta de Argon no tiene las medidas solicitadas en las especificaciones técnicas, sin embargo la oferta de FAI cumple con lo solicitado.

En relación al Ítem 1, y a lo expuesto por el área solicitante, se realiza el siguiente comparativo

EETT DEL LLAMADO

Ítem	Tipo de Bien	Especificaciones Técnicas
1.	Unidad Oftalmológica	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, al menos uno de ellos. Conjunto de Sillón, mesa, columna, lámpara (en unidad única) Parámetros mecánicos: Angulo de rotación brazo, +/-30° o mejor. Medida de mesa 840mm x 405mm, +/-10mm. Angulo de rotación de mesa 90°, o mejor. Desplazamiento [illegible] 650mm o superior. Angulo de rotación del sillón +/-60° o mejor. Angulo de reclinación de respaldo 90° a 135° o superior. Elevación del apoya cabeza 150mm o más. Fuente de alimentación: AC220V/50Hz. Lámpara de iluminación 16W o mejor. Una bombilla de repuesto. Se solicita 1 (un) estabilizador de tensión para resguardar el equipo. Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de garantía sin costo para la convocante incluyendo mano de obra. Con certificados de calibración **Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo.** **Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondiente.** **Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.** **Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español o inglés**

EETT DE LA EMPRESA ARGON S.R.L. – ITEM 1

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Braulio Ferreira
Director General
de Administración y Finanzas

Dra. Margarita M. Bazzano
Directora
Dirección Policlínico Municipal

ITEM N° 1 - UNIDAD OFTALMOLOGICA

DESCRIPCION	FOLIO
MARCA: APRAMED	SE ADJUNTA CATALOGO
MODELO: EVIDENCE ELT 2.-	
PROCEDENCIA: BRASILERA	
AÑO DE FABRICACION: 2.017.-	
Construcción acorde a normas internacionales, ANVISA (Norma del MERCOSUR).	
Conjunto de Sillón, mesa, columna, con lámpara de inspección.	
Parametros:	
Angulo de rotacion brazo ±90°	
Medida de la mesa 640mm x 415mm	
Angulo de rotacion de mesa ±90°	
Desplazamiento de la mesa 300mm	
Angulo de rotación del sillón ±60°	
Elevacion de apoya cabeza 150mm	
Fuente de alimentacion: 220V/50Hz	
Lampara de iluminacion 75w. Una bombilla de repuesto	

Ante lo expuesto y considerando que la firma ARGON S.R.L., no cumple con las especificaciones técnicas del llamado, se procede a la descalificación de la oferta en el Ítem 1.

7. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, y luego de la descalificación de la firma ARGON S.R.L. en el Ítem 1, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de la siguiente mejor oferta en los Ítems 1, 2 y 3:

DOCUMENTOS FORMALES	FAI OPTICAL CENTER S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**

Abg. Gloria Vera de Escobar
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dra. Marbarita M. Bazzano
Directora
Dirección Policlínico Municipal

Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Autorizacion del fabricante	**CUMPLE**
Catalogo	**CUMPLE**
Anexo C firmado	**CUMPLE**
Balance 2016	**CUMPLE**
Contar con Constancia o Certificado de Inscripción como importador de Dispositivos Médicos emitidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	**CUMPLE**
Contar con Certificado o Constancia que acrediten contar con Servicio Técnico capacitado habilitado por el fabricante o representante del Equipo ofertado.	**CUMPLE**

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma FAI OPTICAL CENTER S.A., constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Facturas/Contrato	Monto
2015	CTO205-MSPBS	290.775.000
	TOTAL Gs.	**290.775.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		21.570.000

9. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma FAI OPTICAL CENTER S.A, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	2.172.579.738	50,24	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	43.245.372		

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Margarita M. Bazzano
Directora
Dirección Policlínico Municipal

EMPRESA	**FAI OPTICAL CENTER S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-NILSA CAMPOS DIAZ DE BEDOYA -PATRICIA ACOSTA -FULVIO ACOSTA -SILVANA ACOSTA**
C.I. N°	**-341393 -721431 -788971 -1493107**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **FAI OPTICAL CENTER S.A.**, por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	42192102-998	Unidad Oftalmológica	VIEWLIGHT	CHINA	Unidad	1	Unidad	29.250.000	29.250.000
2	42183009-001	Armazon-Lente de Prueba	VIEWLIGHT	CHINA	Unidad	1	Unidad	2.850.000	2.850.000
3	42183023-007	Autorefractometro	VIEWLIGHT	COREA	Unidad	1	Unidad	39.800.000	39.800.000
								TOTAL	**71.900.000**

Abg. Gloria Núñez de Escobar DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dra. Margarita M. Bazzano
Directora
Dirección Policlínico Municipal

Monto Total Adjudicado: Gs. 71.900.000
Monto CDP: Gs. 72.000.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Dra. Margarita Bazzano
Directora del Policlinico Municipal

Dra. Margarita M. Bazzano
Directora
Dirección Policlínico Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas